

BOLETÍN DE PRENSA
14 Agosto de 2016

CMDH Y ANCIFEM HACEN LLAMADO A FAVOR DE UN TRIBUNAL ELECTORAL INDEPENDIENTE, OBJETIVO E IMPARCIAL

- **Libertad y transparencia, fuentes de legitimación en la elección de las personas que integrarán el Tribunal Electoral.**
- **Sólida carrera judicial, conocimiento y experiencia en materia electoral, trayectoria apegada a la ética; algunas de las características de los futuros Magistrados.**
- **En materia electoral es prioritaria la participación y vigilancia de la sociedad civil.**

Con actitud observante y propositiva, la Comisión Mexicana de Derechos Humanos y la Asociación Nacional Cívica Femenina A.C. han informado a las y los Ministros de la Suprema Corte de Justicia de la Nación que observarán el proceso de integración de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF).

Además de enviar un “perfil o características elementales”, que lo desde su visión, deberán poseer las personas que aspiren a desempeñar tan alto cargo.

A través de una carta, entregada al Ministro Luis María Aguilar, presidente de la SCJN, ambas instituciones con amplia experiencia en materia de observación electoral, señalan que esta decisión “es un acontecimiento de la mayor relevancia y trascendencia para la vida democrática del país”, por el papel que la institución mencionada asume en los procesos electorales.

Para garantizar un grupo de Magistrados comprometidos con la legitimidad de las elecciones y el respeto a los derechos políticos electorales, tanto la CMDH como la ANCIFEM, presentaron en dicha carta, una serie de criterios para tomar en cuenta, que garantizarían que los candidatos propuestos al Senado para integrar la Sala Superior del Tribunal fueran los adecuados.

Asociación Nacional Cívica Femenina A.C.

www.ancifem.org

55156563

Comisión Mexicana de Derechos Humanos A.C.

5687 5450 y 5687 5809

Deben contar con una sólida carrera judicial, con conocimiento y experiencia en materia electoral, una trayectoria apegada a la ética, honorabilidad probada, completamente apartidistas, independientes, objetivos e imparciales.

También solicitaron a la SCJN que en la integración del máximo órgano de justicia electoral se busque la igualdad sustantiva entre las y los candidatos atendiendo a la base constitucional referida en sus artículos 1º, 4º, y 41 y a los tratados internacionales suscritos por nuestro país.

Estas características, sugeridas por la CMDH y ANCIFEM “son imperantes en el ejercicio de la justicia electoral, ya que se facultan a personas que en el encargo de su función durarán 3, 6 y 9 años”, precisan en su escrito.

Tomando en cuenta los avances que nuestra nación ha logrado en materia electoral, pero también conscientes de los retos y pendientes al respecto, es que dichos organismos, hacen un llamado para que este proceso de selección de los próximos integrantes del Tribunal Electoral sea la oportunidad de consolidar el andamiaje democrático que se ha venido construyendo en los últimos años en nuestro país.

Finalmente señalan que estas propuestas las realizan como organizaciones conscientes de que en materia electoral “es prioritaria la participación y vigilancia de la sociedad civil.”

---000---